



1. OBJETIVO

Brindar orientación general respecto a las consultas de carácter jurídico que formulen a todas las áreas adscritas al Organismo Público Descentralizado denominado "**Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara**", basada en los antecedentes proporcionados y la normatividad aplicable, con el propósito de que los actos que emitan se encuentren dentro del marco de la legalidad.

2. ALCANCE

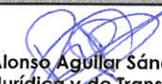
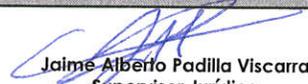
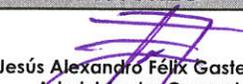
Aplica para la Gerencia Jurídica y de Transparencia para el estudio de las consultas de carácter jurídico que formulen las áreas administrativas y operativas que tengan en sus atribuciones y facultades recibir, emitir o generar actos de naturaleza jurídica, con la finalidad de lograr que estas cuenten con una orientación general conforme a los antecedentes proporcionados y el planteamiento específico.

3. TÉRMINOS O DEFINICIONES

- 3.1. **Agencia:** Organismo Público Descentralizado denominado "Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara".
- 3.2. **Área solicitante:** Gerencias, Subgerencias, Jefaturas, Órgano Interno de Control y demás áreas adscritas a la Agencia.
- 3.3. **Documento:** Escrito elaborado en papel por la Gerencia Jurídica en virtud de una solicitud realizada, con base en los antecedentes proporcionados y la normatividad aplicable, que puede ser enviado a través de una dirección electrónica o de manera física.
- 3.4. **Gerencia Jurídica:** La Gerencia Jurídica y de Transparencia.
- 3.5. **Opinión:** Argumento emitido respecto a una consulta realizada por el área solicitante, con base en los antecedentes proporcionados y la normatividad aplicable emitida regularmente de manera verbal o por otros medios electrónicos.
- 3.6. **Solicitud:** Petición formal respecto a un planteamiento jurídico específico que formulen las áreas solicitantes.

4. REFERENCIAS

- Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado "Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara";

| Elaboró | Revisó | Autorizó |
|--|--|--|
|  Raúl Alonso Aguilar Sánchez Gerencia Jurídica y de Transparencia |  Jaime Alberto Padilla Viscarra Supervisor Jurídico |  Jesús Alejandro Félix Castelum Administrador General |
| Lugar: Guadalajara, Jalisco | | Fecha: 08/mayo/2025 |



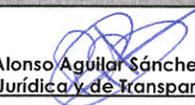
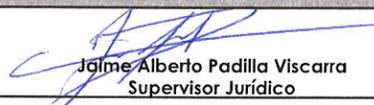
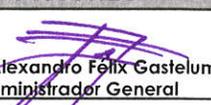
5.4.1. La Gerencia Jurídica remite la información solicitada, la cual puede ser en físico, vía correo electrónico o manifestar la opinión de forma verbal, que puede incluir las disposiciones y demás instrumentos jurídicos.

5.5. Integración de expediente o carpeta informativa.

5.5.1. En caso de ser necesaria la integración de un expediente o una carpeta informativa derivada de la petición o asesoría, ésta se genera por el área jurídica, y en caso de ser requerida puede ser compartida a petición de parte.

6. ANEXOS

| Documento | Código | Tipo de documento (Interno y/o Externo) | Tiempo de retención | Disposición final | Lugar temporal de almacenamiento | Formato (Electrónico/Físico) |
|--|----------|---|---------------------|-------------------|----------------------------------|------------------------------|
| Registro de consultas de carácter jurídico | F-JTP-08 | Interno | Permanente | Archivo histórico | Carpeta Jurídico/Google Drive | (Electrónico/Físico) |
| Solicitud de Atención o Asesoría Jurídica | F-JTP-13 | Interno | Permanente | Archivo histórico | Carpeta Jurídico/Google Drive | (Electrónico/Físico) |

| Elaboró | Revisó | Autorizó |
|--|--|--|
|  Raúl Alonso Aguilar Sánchez Gerencia Jurídica y de Transparencia |  Jaime Alberto Padilla Viscarra Supervisor Jurídico |  Jesús Atexandro Félix Gastelum Administrador General |
| Lugar: Guadalajara, Jalisco | | Fecha: 08/mayo/2025 |